

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS



OFICIO No. DAPyRS-562/2022.

C.P. GABRIELA A. TORRES ALCOCER
Oficial Mayor del H. Ayuntamiento
De Tecomán, Colima.
P r e s e n t e

Por medio del presente le solicito a usted de la manera más atenta, tenga a bien autorizar la contratación de una maquinaria pesada consistente en un tractor D6R o similar, a fin de que desarrolle los trabajos en el relleno sanitario, debido a que es una cuestión de salud pública y el cumplimiento de la normatividad.

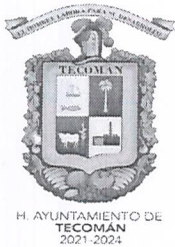
Le informo que el contrato de la maquinaria del relleno sanitario que actualmente se tiene, vence el día 30 de Diciembre de 2022, por tal motivo, urge la necesidad de contar con la contratación de un nuevo servicio de arrendamiento de dicha maquinaria por un periodo del 20% del anterior contrato en mención.

Comunico a usted que el área requirente de la Dirección de Aseo Público y Residuos Sólidos requiere 1 maquinaria pesada con las siguientes descripciones detalladas:

- Tractor Bulldozer
- Modelo: D6R LGP
- Cuchilla de 156"
- Con navajas frontales y ripper de 3
- Zapatas 850 mm
- Marca: Caterpillar o similares
- Peso aproximado 17,000 kgs.
- Diesel y aceite (no incluye)
- Año 1994 o más reciente.
- Sin operador de la unidad.

- La jornada laboral para el arrendamiento deberá efectuarse de la siguiente manera: De lunes a viernes seis de 6:00 AM a 12:00 PM de trabajo y los sábados y domingos de 6:00 AM a 6:00 PM así también incluyendo días festivos.





H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2021 - 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS



TECOMÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

- En caso de emergencia mayor, será utilizados para apoyar las actividades relacionadas con la emergencia hasta su conclusión.
- Los bienes objeto de este procedimiento, deberán ajustarse invariablemente a los conceptos, cantidades, características, especificaciones y condiciones establecidas, no deberá aceptar opciones u otras proposiciones de bienes con especificaciones inferiores a las indicadas.
- Los participantes para el arrendamiento deberán incluir en su propuesta, una ficha técnica del fabricante o del distribuidor autorizado de la maquinaria pesada.
- El arrendador deberá presentar copia fotostática y original para cotejo de la factura o carta factura.
- El H. Municipio de Tecomán, asignará el operador, auxiliares y combustibles.
- El arrendador deberá sustituir la maquinaria con una similar, en caso de reparación mayor que rebase los tres días naturales o que la refacción menor rebase los tres días naturales.

TRANSPORTE

El arrendador por cuenta y cargo propio, deberá transportar desde sus instalaciones hasta la ciudad de Tecomán, Colima, debiendo entregar en el domicilio ubicado en el domicilio conocido en el Relleno Sanitario del Municipio de Tecomán.

GARANTIAS DE LOS BIENES

El arrendador se obligará a dar el mantenimiento preventivo, en base a lo que se establezca en el manual de usuario y especificaciones que establezca el fabricante, así mismo, deberá cumplir con la revisión y/o cambio de refacciones,



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS



cuando resulte necesaria, así como, arreglar todo tipo de desperfecto que se vaya generando por el uso del mismo.

Por lo anterior, y ante la necesidad urgente y apremiante de seguir contando con la maquinaria para el relleno sanitario, para el servicio de la ciudadanía de Tecomán, debido a que se encuentra en riesgo la salud pública de las personas al dejar de prestar dicho servicio, solicito se dote de suficiencia presupuestal y se inicien los procedimientos legales para la adquisición de los servicios de arrendamiento de dicha maquinaria en referencia, una vez terminada la vigencia del contrato actual, para no quedar ningún día sin el servicio de compactación de basura.

Con fundamento en el artículo 59 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, solicito a ustedes que en el caso de ser necesario por su conducto haga llegar la propuesta al Presidente Municipal para a su vez la realice al Cabildo Municipal en la siguiente sesión del Cabildo, a fin de que se tenga el tiempo suficiente para que esté en condiciones de realizar los procedimientos necesarios y ajustes de presupuesto para la contratación nuevamente de la maquinaria pesada de compactación de basura, mediante licitación pública.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo y quedó a sus órdenes para cualquier duda o comentario.



ATENTAMENTE
Tecomán, Col., 05 de Diciembre de 2022.

LAE. GERMAN PEREZ HERNANDEZ
Director General de Servicios Públicos

C.c.p.- Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal.- Para su superior conocimiento.
C.c.p.- L.A.F. Armando Zamora González, Tesorero Municipal.- Para su conocimiento y aplicación en el ámbito de su competencia.
C.c.p.- C.P. Diana Karol Salazar Orozco Directora de Recursos Materiales.- para su conocimiento
C.c.p.- Archivo.